

Pliego de Condiciones Particulares

SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BCyL N° 33/2020:

“MECANIZADO DE VÍA CON EQUIPO PESADO - KM 1332,0 A KM 1373,0 (C12) - LGB”

ARTÍCULO 1° - Ubicación:

Ramal	Progresivas		Longitud parcial (Km)	Longitud total (Km)
C12	1332,00	1333,08	1,08	36,23
C12	1337,85	1373,00	35,15	

ARTÍCULO 2° - Presupuesto Oficial

Ramal	Progresivas		Longitud parcial (Km)	Longitud total (Km)	Monto S/IVA
C12	1332,00	1333,08	1,08	36,23	\$ 94.185.138,35
C12	1337,85	1373,00	35,15		
TOTAL					\$ 94.185.138,35

ARTÍCULO 3° - Plazo Previsto para la Obra:

Plazo Total:

- **CIENTO OCHENTA (180) días corridos.**

No se reconocerán extensiones al plazo, a excepción de:

- Feriados Nacionales 2020 y 2021, según calendario del Ministerio del Interior. No se incluyen los días “No Laborables”, ni intervalos otorgados discrecionalmente entre Feriados.
- Lluvias: Sólo se podrán justificar demoras cuando las precipitaciones sean superiores a los 10mm, conforme al siguiente detalle.
 - Entre 10 y 30mm: El día de la precipitación.
 - Entre 30 y 60mm: El día correspondiente a la precipitación y la “mitad” de la siguiente jornada.
 - Más de 60mm: El día correspondiente a la precipitación y la siguiente jornada completa.



Pliego de Condiciones Particulares

Nota: Para la justificación de demoras por precipitaciones, la Contratista deberá presentar la correspondiente documentación “respaldatoria”.

De presentarse algún motivo ajeno a la Contratista que afecte su producción, la misma podrá elevar por NP la descripción de las causas e impacto en su Cronograma de Trabajo, adjuntando toda documentación respaldatoria, a efectos de que la Comitente pueda efectuar el correspondiente análisis y en caso de corresponder reconocer la neutralización de plazos.

ARTÍCULO 4° - Sistema de Contratación

Unidad de Medida y Ajuste Alzado.

ARTÍCULO 5° - Variantes y Ofertas Alternativas

No aplica.

ARTÍCULO 6° - Obtención de Pliegos

6.1 Publicación:

02 y 03 de Noviembre de 2020: Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

A partir del 02 de Noviembre de 2020: Publicidad en página web de BCyL (<http://www.bcy.com.ar/licitaciones.php>).

A partir del 02 de Noviembre de 2020: Publicación en COMPR.AR

6.2 Obtención de la Documentación Licitatoria:

Los interesados deberán solicitar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales vía correo electrónico a aabraham@bcyl.com.ar y sfente@bcyl.com.ar, **previa comunicación de:**

1. **Razón social**
2. **CUIT**
3. **Persona de Contacto**
4. **Correo electrónico de contacto**
5. **Teléfono de contacto**

Los datos brindados se considerarán válidos para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

IMPORTANTE: EN NINGUN CASO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE EMPRESAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PRESENTE PLIEGO DE FORMA DISTINTA A LA DESCRIPTA UT SUPRA.

Plazo para Obtención: Hasta el día 09 de Noviembre de 2020 inclusive, a las 16.00 hs.



Pliego de Condiciones Particulares

En el caso de que el Oferente sea una UT o Consorcio será suficiente que un integrante obtenga el Pliego, siempre que dicho integrante identifique ante BCyL S.A. en el término de cinco (5) días hábiles previos a la apertura de la Licitación los restantes miembros de la UT o Consorcio de que se trate.

6.3 Visitas a Obra:

Semana del **11 al 18 de Noviembre del 2020**, conforme **Artículo 9°** de la presente sección.

6.4 Consultas y Aclaraciones del Pliego:

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas o vía correo electrónico, hasta el día **23 de Noviembre de 2020 (inclusive)** en el horario de 09 a 17hs.; a la dirección de correo electrónico denunciada en el artículo 6 del presente.

Las aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BCyL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares, serán comunicadas a todos los que hayan retirado el PCP, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

6.5 Cierre de Presentación de Ofertas:

Lugar de Presentación: Av. Santa Fe 4636 - Piso 3°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: **04 de Diciembre de 2020 a las 11.00hs.**

6.6 Fecha y Lugar de Apertura:

Lugar de Apertura: Av. Santa Fe 4636 - Piso 3°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: **04 de Diciembre de 2020 a las 11.30hs.**

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CASO DE QUE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO y OBLIGATORIO PREVALEZCAN A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS, EL MISMO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DÍA Y HORARIO FIJADO POR PERSONAL DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA, SIN PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y CON LA PRESENCIA DE ESCRIBANO PÚBLICO.

ARTÍCULO 7° - Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas.

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla, salvo la correspondiente a los incisos a.1), a.3) y b.1) que hubiera sido suministrada con anterioridad en otra



Pliego de Condiciones Particulares

oferta y que se encuentre vigente al momento de la apertura. En este caso, el Oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada que detalle la Licitación en la cual se ha entregado dicha información y documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha.

a) Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente.

1. Presentar Estados Contables (balance general, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, cuadros, anexos y notas respectivas) de cada uno de los **dos últimos ejercicios anuales** firmados por Contador Público Nacional y Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas competente y auditados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el país de constitución del oferente.

La fecha de cierre del último ejercicio presentado deberá corresponder mínimamente al año 2019.

2. El oferente deberá exhibir una sólida situación económica y financiera de acuerdo a lo que resulta de sus estados contables. Los parámetros contables económico-financieros que se exigen son:
 - Índice de solvencia (activo totales/ Pasivos Totales) mayor a uno coma tres (1,3).
 - Índice de Liquidez (Activos Corrientes + Accesos a Créditos) / Pasivos Corrientes) mayor a uno coma tres (1,3).
 - Patrimonio neto superior al 30 % del Presupuesto Estimado.
 - Disponer de Activos Líquidos (Activos Corrientes – Pasivos Corrientes) y/o accesos a crédito superiores al 30% del Presupuesto Estimado (Act. LÍq + Acceso a Cred).
3. Referencias Bancarias y Comerciales.

b) Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.

1. **Detalle de experiencia “general” en obra en los últimos 5 años**, indicando Licitación (identificación y fecha de apertura), lugar de emplazamiento, comitente, fecha de inicio, de recepción provisoria y definitiva de los trabajos, porcentaje de participación que le correspondiera, características técnicas de la obra, monto por el que fuera contratada y sus sucesivas modificaciones o redeterminaciones. El oferente deberá acreditar en el mencionado detalle una actividad sostenida en obras de al menos tres años de los últimos cinco. **Además deberá presentar al menos una obra de similar volumen a la Licitada, de acuerdo a la siguiente expresión:**



$$FA \times \frac{MTO}{PLAZO} \geq \frac{PO}{PE}$$

MTO: Monto de contrato de la obra de volumen similar a la Licitada (Sin IVA).

PLAZO: Plazo de la obra de volumen similar a la Licitada. No se aceptarán obras con plazos menores a los seis meses de ejecución, para cumplimentar el requisito de volumen.

FA: Factor de Actualización (cociente entre los índices “nivel general” del ICC-CAC correspondientes al mes de Septiembre de 2020 y al mes de la apertura de la Licitación de la obra de volumen similar a la licitada)

PO: Precio Ofertado (Sin IVA).

PE: Plazo de Ejecución de la obra de la presente Licitación.

Nota: La Obra propuesta para cumplir con el requisito indicado “Ut Supra” deberá contar mínimamente con la Recepción Provisoria. Asimismo, el oferente deberá presentar copia del Contrato, del Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoria y de todos los Certificados de Obra Básica de la misma. El Plazo de Ejecución será el existente entre fecha de Acta de Inicio y la de Recepción Provisoria, en caso que hayan mediado neutralizaciones y/o suspensiones del Plazo de Obra, el oferente deberá presentar las Adendas, para justificar la disminución del mencionado plazo.

2. **Detalle de experiencia “específica” en obra en los últimos 10 años.** El oferente deberá acreditar la ejecución como contratista principal, miembro de una UT o Consorcio o Subcontratista (*), de al menos, una obra de Naturaleza y Complejidad similar a la Licitada de acuerdo al cumplimiento de lo siguiente:

Serán consideradas de similar naturaleza y complejidad aquellas obras de mejoramiento de vía con durmientes de H°A° que incluyan mecanizado de vía con Equipo Pesado y/o obras de renovación de vía con durmientes de H°A°, cuya extensión efectiva mínima de ejecución de trabajos sea de 10kms, se encuentren ejecutadas mínimamente en un 70% respecto del avance total previsto y cuenten con la satisfacción del comitente. Para acreditarlo deberá presentar copia del Contrato, del Acta de Inicio y de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos y/o el último certificado de obra. BCYL se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

(*): En el caso que la experiencia acreditada por el oferente surja de una UT o Consorcio de la cual el mismo formó parte, la participación de éste deberá haber sido mínimamente del 50% para cumplimentar el requisito en cuestión. En caso de que se acredite como experiencia



Plego de Condiciones Particulares

especifica un Subcontrato, el mismo deberá tener como mínimo la extensión solicitada en el presente artículo, y se deberá presentar la misma documentación que se le solicita a un Contratista Principal.

Aquellos oferentes que presenten compromiso de conformación de UT o Consorcio para la presente Licitación, podrán satisfacer lo requerido en el presente artículo, con la experiencia que demuestre alguna de las empresas constituyentes de la Sociedad, siempre y cuando ésta tenga un porcentaje de participación no inferior al 50% en la presente. No resultando obligatorio que el resto de las firmas que constituyan la UT o Consorcio cuenten con la experiencia “específica”.

El detalle del volumen Anual de Obra solicitado en el Art 19.15 del PBCG deberá ser mayor al expresado en la siguiente expresión:

$$MFO \times FA > \frac{12}{PE} \times PO$$

MFO: Mayor facturación anual en obra (sin IVA) en los últimos diez (10) años.

PO: Precio Ofertado sin IVA.

PE: Plazo de Ejecución de la Obra de la presente Licitación.

FA: Factor de Actualización del monto de la Facturación Anual en función de los índices descriptos en la tabla.

FA	AÑO
22,65	2009
18,46	2010
14,65	2011
11,50	2012
9,19	2013
6,58	2014
5,26	2015
4,02	2016
3,09	2017
2,23	2018
1,39	2019

3. Detalle de todos los compromisos contractuales en obras y que se encuentren vigentes a la fecha del llamado, respetando el formato especificado en el Anexo XIII. **Se solicita adjuntar copia digital (formato Excel 2013), de lo requerido en el presente punto.**



Pleigo de Condiciones Particulares

4. Constancia del Certificado de Capacidad de contratación en Obras. Dicha constancia deberá ser la emitida a través del “Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública” (contrat.ar) y no deberá tener una antigüedad mayor a 20 días respecto de la fecha de Apertura de la presente licitación. Los compromisos declarados en el Portal deberán estar actualizados y ser coincidentes con el detalle presentado como parte del Art. 7.b.3. de la Sección 2 del presente PCP. BCyL se reserva el derecho de efectuar las constataciones que crea conveniente en la plataforma CONTRAT.AR. La capacidad de contratación exhibida en la constancia, deberá cumplir con la siguiente expresión:

$$CAP\ CONT \geq PO + \frac{PO}{12} \times (12 - PE)$$

CAP CONT: Capacidad de Contratación (CONTRAT.AR)

PO: Presupuesto Oficial + IVA

PE: Plazo de Ejecución (en meses)

En caso que el Oferente sea una UT o Consorcio, será suficiente con que una de las empresas constituyentes presente el Certificado de RNCOP, siempre y cuando ésta tenga un porcentaje de participación no inferior al 50%. Cabe aclarar que, se tomará en cuenta para el cálculo de la capacidad de contratación, la capacidad total de ejecución que surja de la suma de las capacidades individuales presentadas por cada empresa constituyente de la UT o Consorcio y se le restará el total de los montos actuales comprometidos declarados por las mismas.

5. Nominación de Representante Técnico y Jefe de Obra, y aceptación de los cargos, que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 16 de la Sección 1 del PCP.
6. Detalle equipos a utilizar en obra, los cuales deberán estar disponibles para su utilización a la fecha de presentación de las ofertas presentando compromisos de compra/alquiler de los mismos; o acreditar el dominio de cada uno de los equipos o a que título tiene la posesión, con la documentación correspondiente. Dicho detalle deberá respetar el listado de equipos mínimos necesarios para la ejecución de la obra (Art. 14 – Sección 2 – PCP), las características técnicas de los equipos de mecanizado de vía a emplear en la obra se encuentran descriptas en el Art 3.3 de la Sección 3 del PCP.
7. Análisis de Precios (Anexo XI), Plan de Trabajos y Curva de Inversión (Plan de Certificación) que cumplan con el plazo de obra estipulado. **Se solicita adjuntar copia digital (formato Excel 2013), de lo requerido en el presente punto.**
8. Detalle de la Estructura Organizacional que se utilizará para la presente obra: la empresa que resulte adjudicataria, previo al inicio de la obra, deberá presentar el detalle de la estructura

Pliego de Condiciones Particulares

organizacional de acuerdo al modelo del Anexo XII de la Sección 5 del PCP con los correspondientes CV del personal afectado.

9. Memoria Técnica de los trabajos a ejecutar, detallando la secuencia de trabajos a realizar en cada frente por mes.

Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la COMISIÓN DE EVALUACIÓN a subsanarlos dentro del término de TRES (3) días hábiles, o el plazo que la Comisión de Evaluación considere pertinente. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 8º - Incisos no aplicables del ART 19.

Para esta Licitación no aplican los siguientes Artículos:

- 19.7 "Recibo de Adquisición de Pliegos".
- 19.15 "Detalle de Volumen Anual de Obra".

El resto de los Incisos correspondientes a los Art 19 y 20 del PBCG son de aplicación con las salvedades y condiciones establecidas en el presente PCP.

ARTÍCULO 9º - Visita al Lugar de Obra.

Se emitirán Actas de Constancias de Visita al Lugar de Obra, las que se harán con el personal designado por BCyL S.A. en fecha y lugar a coordinar.

El Acta de Constancia de Visita al Lugar Obra debidamente firmado, será un documento que obligatoriamente debe ser incluido en la Oferta. Se agrega como Anexo II de la Sección 5 un modelo de Acta de Constancia de Visita al Lugar Obra.

LGB: Ing. Juan Vicente Avellaneda - Cel: (011) 3322-4901 Mail: jvavellaneda@bcyl.com.ar

ARTÍCULO 10º - Línea de Crédito.

De acuerdo a lo expresado en ART. 19 inc. 13 del PBCG.

Cada oferente deberá demostrar un acceso mínimo a activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales según la siguiente fórmula:

Mínimo Requerido: (PO del renglón / PE)*2

PO: Presupuesto Oficial

PE: Plazo de Ejecución (en meses)

Cada Oferente deberá demostrar un acceso a líneas de crédito, según la fórmula solicitada para cada renglón adjudicado.

Asimismo, se deberá especificar las fuentes de financiamiento propuestas, tales como, saldos de caja, saldos cuentas bancarias a la vista, líneas de crédito netos de compromisos actuales, certificados a

Pliego de Condiciones Particulares

plazos fijos a no más de 60 días y otros medios financieros líquidos distintos de pagos por anticipos contractuales.

No se considerará el descuento de certificados de obra como acceso a crédito.

Los mencionados documentos deberán estar emitidos con una antelación no mayor a veintiocho (28) días de la fecha de apertura de la licitación original y en caso que corresponda deberán estar firmados por **Contador Público y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.**

El Licitante deberá presentar una autorización formal para solicitar información a las entidades bancarias y financieras con las que opere. El Oferente deberá acompañar un listado de dichas entidades con sus direcciones, teléfonos, faxes y mails.

ARTÍCULO 11º - Validez de las Ofertas.

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por **SESENTA (60)** días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10)** días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 12º - Compre Argentino.

El oferente deberá presentar la Declaración Jurada correspondiente, conforme Art. 4º, Inciso i) de la Sección 1 del presente Pliego.

ARTÍCULO 13º - Seguros que debe contratar el Contratista.

Se deberán presentar todos los seguros detallados a continuación.

Seguro contra Todo Riesgo Construcción por un monto equivalente al Monto de Contrato adjudicado, conteniendo los Amparos A, B, C, D, E y F.

Adicional a la Responsabilidad Civil otorgada por el seguro de Todo Riesgo de Construcción, deberá presentarse una póliza por Responsabilidad Civil extra contractual y contra terceros, cuya suma asegurada sea de \$5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones), debiendo además contener la "Cláusula de Responsabilidad Civil Cruzada".

Por accidentes personales de los integrantes de la empresa que no se encuentren en relación de dependencia con la misma: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-)

Seguro contra todo Riesgo de Obra por un monto equivalente al Monto de Contrato (Sin IVA incluido).

Por Seguro Técnico, Equipos de Contratista, de la totalidad de las máquinas y equipos involucrados en la obra.

Las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:



Pliego de Condiciones Particulares

- Designar a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. como asegurado adicional o coasegurado;
- Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., mediante la correspondiente “cláusula de no repetición”;
- Incluir la indicación de que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. será notificada por escrito con quince (15) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

Para el caso que se produjeran daños de cualquier naturaleza, el Contratista deberá efectuar la denuncia ante la compañía de Seguros y/o autoridad policial si correspondiera, dentro del plazo fijado por la Ley Nacional de Seguros N° 17.418, y notificar a Belgrano Cargas y Logística S.A. de manera fehaciente y dentro de las 24 hs. de ocurrido el siniestro, remitiendo copia de la denuncia formulada ante la Compañía aseguradora.

El Contratista proporcionará, a solicitud de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., prueba satisfactoria de los seguros.

ARTÍCULO 14° - Materiales e Insumos.

El Contratista proveerá los materiales necesarios para la obra, conforme los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas en el inciso 3.1.3 de la Sección 3.

ARTÍCULO 15° - Equipamiento del Contratista en Obra.

De acuerdo a lo expresado en ART. 19 inc. 21 del PBCG.

La Contratista deberá declarar como mínimo, disponer los siguientes equipos para la ejecución del renglón ofertado:

Equipo	Unidad	Cantidad
Bateadora, Niveladora y Alineadora	N°	1
Distribuidora/Perfiladora de balasto	N°	1
Estabilizador Dinámico	N°	1
Equipo de bateo manual tipo Jackson	N°	1
Equipo para liberación de tensiones	N°	1
Equipo para soldadura y Ensayo Ultrasonido	N°	1

Los equipos pesados de vía deberán respetar las características solicitadas en la Sección 3 –

Art. 3.3 del presente Pliego.



Pliego de Condiciones Particulares

En ese orden, los Oferentes deberán acompañar en su oferta, un listado que detalle el equipo de su propiedad o, aquel que posea a otro título (conforme Art. .b.7 de la presente sección), que considera esencial para la ejecución de la obra, identificando fehacientemente cada equipo de que se trate e indicando marca, modelo, año, potencia y localización actual; en los casos que corresponda.

Los Oferentes podrán optar por presentar el compromiso de alquiler o compra del equipo esencial para la obra, incluyendo en su oferta la documentación que afiance el cumplimiento de esos compromisos en tiempo y forma, cuya aceptación quedará a exclusiva resolución de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En este caso también deberá indicarse la marca, modelo, año, potencia y localización actual del equipo.

BCyL S.A. podrá solicitar al oferente una inspección de los equipos presentados en la oferta para asegurarse que cumplan con los requisitos solicitados. En caso de que los equipos inspeccionados no demuestren la aptitud para realizar los trabajos, el Comitente podrá desestimar dicha oferta.

Todas las herramientas, máquinas, equipos, útiles, viviendas, alojamientos, etc. que fueran necesario para ejecutar los trabajos, según las reglas del buen arte de la construcción, serán provistos por LA CONTRATISTA a su exclusiva cuenta y cargo.

Los equipos autopropulsados podrán circular dentro del sector de la obra según las reglamentaciones vigentes, para lo cual deberá solicitar a la INSPECCIÓN, las autorizaciones correspondientes.

Se encontrará a cargo de LA CONTRATISTA la provisión de mano de obra para mantenimiento, combustibles, lubricantes, repuestos y demás consumibles, necesarios para la operación normal de los equipos a su cargo.

ARTÍCULO 16° - Plazo de Garantía de los Trabajos.

El plazo de garantía entre la Recepción Provisoria de la Obra y la Recepción Definitiva será de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS.

ARTÍCULO 17° - Documentación Laboral a Presentar por el Contratista (Control de Terceros).

Se detalla en el Anexo VI, la documentación laboral que el Contratista deberá remitir en los plazos establecidos al Área de Control de Terceros.

ARTÍCULO 18° - Domicilio de BCyL para Recibir Notificaciones

Avenida Santa Fe 4636 – 3er. Piso CP 1425 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

